



# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

• Edición No. 44.223

Santiago de Guayaquil, miércoles 3 de mayo del 2006

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "MAQUINARIAS HENRIQUES C.A."

Se comunica al público que la compañía "MAQUINARIAS HENRIQUES C.A." aumentó su capital suscrito por **TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 27 de octubre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-DIC-0002873 el 25 de abril de 2006.

El capital suscrito actual es **CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **CUATRO MIL** acciones de **CIEN DOLARES** cada una de ellas y el capital autorizado es de **OCHO CIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Además se reforman los siguientes Artículos: **Art. 13.- Administración.-** La Administración de la compañía está a cargo del Presidente, del Vicepresidente Ejecutivo, del Gerente Administrativo y de los Gerentes, con las facultades y deberes que constan en los presentes estatutos. **Art. 14.- Representación Legal.-** La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Presidente y al Vicepresidente Ejecutivo individualmente, de conformidad con los deberes y atribuciones establecidos en estos estatutos. El Gerente Administrativo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía únicamente cuando reemplace al Presidente o al Vicepresidente Ejecutivo, para lo cual requerirá contar con una comunicación escrita donde el titular lo autorice a subrogarlo expresamente durante el plazo respectivo, determinado en la propia comunicación.

Guayaquil, 25 de abril de 2006

**Ab. Miguel Martínez Dávalos**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL, (E)